

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

5927 *Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre notificación de liquidación de deudas en período voluntario, previa a su exacción por vía de apremio, a don Jesús Trigo Marco.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento 30/1992, no habiendo podido notificar a don Jesús Trigo Marco, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que con fecha 6 de septiembre de 2012, se emitió por la Subdirección General de Gestión notificación de liquidación de deudas en período voluntario previa a su exacción por vía de apremio, por impago de servicios repercutibles de la vivienda que ocupa, de titularidad/administración del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

La cantidad reclamada, que asciende a 170,18 € y corresponde a agua de julio, septiembre y noviembre de 2009 y enero de 2010; limpieza de agosto a octubre de 2009, diciembre de 2009 y marzo de 2010; y basura y tasas de noviembre de 2009; deberá ser ingresada en la cuenta del BBVA número 0182-2370-41-0200016883, consignando nombre y DNI del deudor.

Plazos para efectuar el ingreso (art. 62 de la Ley General Tributaria):

- a) Si la publicación del anuncio se realiza entre los días 1 y 16 del mes, desde dicha fecha hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la publicación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde esa fecha hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido reglamentariamente y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso en el Tesoro de la deuda tributaria, en aplicación de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, c/ Isaac Peral, n.º 32, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 12 de febrero de 2013.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A130007666-1